

871795



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNE/MIM

OFICINA
DE
PARTES

Secc. 1ª N° 765
Materia: Subrogancias

LAS CONDES, - 7 FEB 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; las necesidades del servicio; Decreto Secc. 1ª N°5352 del 27 de julio de 2018 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad; Decreto Secc. 1ª N°190 del 10 de enero de 2012; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N°1019 del 19 de febrero 2019.

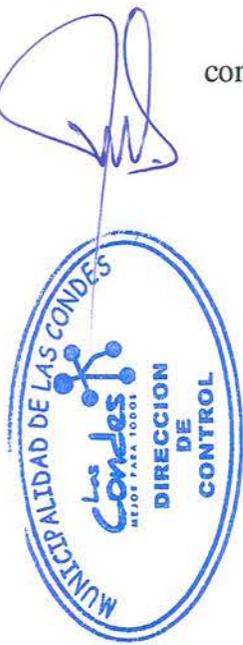
DECRETO

1.- **ESTABLÉCESE**, a contar de esta fecha, el siguiente Orden de Subrogancia del cargo de Secretario Comunal de Planificación.

SR. NICOLAS LUCERO LETELIER
SR. MIGUEL LATAPIAT CHARLIN
SRA. MURIEL ESPINOZA MELLADO

2.- **DEROGASE**, cualquier resolución anterior contraria al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia Secplan.

ca
secplan